

2849-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del once de septiembre de dos mil veinticinco.

Acreditación de un nombramiento en la estructura del partido Progreso Social Democrático (*en adelante PPSD*), en el cantón de Tibás, de la provincia de San José, por renuncia del titular.

Mediante auto n.º 2797-DRPP-2025 de las nueve horas catorce minutos del veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, esta Administración Electoral le comunicó al PPSD que, con relación a las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea del cantón de Tibás, de la provincia de San José, de fecha ocho de agosto de los corrientes, no procedía la acreditación del señor Gustavo Palacios Leitón, cédula de identidad n.º 107790694, como presidente suplente del Comité Ejecutivo, ya que el cargo no se encontraba vacante.

En oficio n.º PSD-SG-2025-114 de fecha tres de setiembre del año dos mil veinticinco, remitido el mismo día a la cuenta oficial de correo de este Departamento de Registro, se conoció la renuncia del señor Minor Ignacio Rodríguez Cuz, cédula de identidad n.º 110100886, al partido PPSD (*en ese sentido ver el oficio de dimisión n.º DRPP-5647-2025 del once de setiembre de dos mil veinticinco*).

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente forma:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON TIBAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
800870075	JIMMY VILLALTA ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
111350574	IRENE PATRICIA SEGURA VARELA	SECRETARIO PROPIETARIO
117700610	EDGAR JOSE GALLARDO SOTO	TESORERO PROPIETARIO
107790697	GUSTAVO PALACIOS LEITON	PRESIDENTE SUPLENTE
112710681	DAVID JOSE RODRIGUEZ ACOSTA	SECRETARIO SUPLENTE
119430205	THYARA VALERIA MARTINEZ SEGURA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
109070642	JOHANNA PATRICIA ARIAS NAVARRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104130994	LUIS ARTURO POLINARIS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
800870075	JIMMY VILLALTA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900450997	ALINA MARIA BARQUERO HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111350574	IRENE PATRICIA SEGURA VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117700610	EDGAR JOSE GALLARDO SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas*” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en La Gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 230-2018, partido Progreso Social Democrático (PSD)

Ref., No.: S 14266, 14833-2025